



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA, MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 09 de Agosto de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 932/2012.-

VISTO: El Expediente N° 1044-V-2012.
Caratulado Vivienda y su acumulado Expediente H.C.D. N° 1435-I-2012.
Caratulado Intendente Municipal y

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Especial (Segundo Cuarto Intermedio) del día 09/08/2012 se dio tratamiento a lo solicitado según Expediente H.C.D. N° 1435-I-2012. Caratulado Intendente Municipal. Solicita retiro de Expediente N° 1044-V-2012. Carátula Demanda solución habitacional, el cual se encuentra en el Recinto de Sesiones.-

Que en dicha Sesión se decidió no hacer lugar a lo solicitado mediante Expediente N° 1435-I-2012.-

Por todo ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NO HACER LUGAR a lo solicitado por el Sr. Intendente Municipal, mediante Expediente H.C.D. N° 1435-I-2012. Caratulado Intendente Municipal. Solicita retiro de Expediente N° 1044-V-2012; el cual se encuentra actualmente en tratamiento en el Recinto de Sesiones de este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. JUAN FRANCISCO CUETO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
(MZA.)


FRANCO FEDERICO OJEDA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.